



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 45

Buenos Aires, 21 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

Índice de la Circular:

1.	Consulta 20930016: Coches.....	3
2.	Consulta 37370041: Instalaciones de la red	4
3.	Consulta 34090122: Vehículos de servicio	4
4.	Consulta 37370031: Flota.....	5
5.	Consulta 37370052: Coches CAF 5000.....	5
6.	Consulta 50200008: Repuestos.....	5
7.	Consulta 87190006: Instalaciones de la red	5
8.	Consulta 89090426: Información publicada	6
9.	Consulta 89090432: Revisiones Generales	6
10.	Consulta 89090434: Revisiones Generales	6
11.	Consulta 89090441: Inventario de equipos de repuesto	6
12.	Consulta 89090445: Equipamiento de talleres.....	7
13.	Consulta 89090487: Piedra balasto	7
14.	Consulta 89090491: Impermeabilización de instalaciones.....	7
15.	Consulta 89090667: Stock de repuestos	7
16.	Consulta 89090668: Stock de repuestos	7
17.	Consulta 89090669: Stock de repuestos	7
18.	Consulta 89090670: Stock de repuestos	8
19.	Consulta 89090671: Stock de repuestos	8
20.	Consulta 89090449: Inventario	8
21.	Consulta 89090524: Alcance del contrato.....	8
22.	Consulta 89090607: Acceso línea B	8
23.	Consulta 89090610: Inventario	8
24.	Consulta 37370041: Instalaciones de la Red.....	9
25.	Consulta 34090175: Encargados de seguridad	9



CONSULTAS :

1. Consulta 20930016: Coches

"Anexo 2- 11 Los bienes a entregar serán recibidos por el CONCESIONARIO en el estado en que ellos se encontraren a la fecha de inicio del presente COM, y según lo determinado en el Anexo VII, *Inventario de Material Rodante sin posibilidad de reclamo alguno sobre é.* En el Anexo VII se detallan 1002 coches (contando el Alstom Citadis como un coche), de los cuales 112 están fuera de servicio y 890 activos, pero operativos a fecha Agosto 2019 solamente se consideran 701 coches. Pueden identificar cada uno de estos 701 coche."

RESPUESTA: En el listado adjunto "Kilometraje proyectado ene-19 total de coches v1.pdf" se enumeran los coches que a junio de 2018 se encuentran en servicio o en las diferentes instalaciones de SBASE, o incluso que han sido subastados luego de su desafectación del servicio. En todos los casos se informa el kilometraje real de cada coche (desde puesta en servicio como nuevo, o desde su última Revisión General/Reparación Integral) al mes de marzo de 2018, y la proyección estimada del kilometraje que acumularán al mes de enero de 2019 (toma del servicio por el nuevo Operador). Este listado comprende 967 coches.

Por otro lado, en el listado "Kilometraje proyectado ene-19 de coches activos (sin datos de baja) v1.pdf" se enumeran los coches que el nuevo Operador tendrá a su disposición para dar servicio desde enero de 2019, una vez descontados los coches que serán dados de baja durante el resto de 2018 de acuerdo al Plan de Flota vigente.

En este listado también figuran los coches que a enero de 2019 estarán en proceso de fabricación para su futura incorporación al servicio, coches que a enero de 2019 deberían estar en proceso de Revisión General, en alistamiento, en proceso de traspaso entre Líneas, etc. En este listado se totalizan 784 coches.

En ambos listados se incluye un lugar o ubicación donde presumiblemente se encontrará cada coche en enero-2019.

A modo de referencia, aclaramos el significado del campo Condición / Estado de los listados:

- EN SERVICIO: Coche que se encontrará prestando servicio normal en alguna de las Líneas.
- DADO DE BAJA: Coche que se ha retirado de servicio y que no volverá a formar parte del mismo, aunque físicamente pueda estar en alguna instalación perteneciente a la red hasta que SBASE decida su destino final. Estos coches estarán fuera de mantenimiento por el Operador.
- EN FABRICACION: Coche que en enero de 2019 estará en proceso de producción para su futura incorporación al servicio en alguna de las Líneas de acuerdo al Plan de Flota vigente.
- ALISTAMIENTO: Coche operativo que se encuentra en algún Taller o depósito de la red o de SBASE, y que se pondrá en servicio como parte de alguna formación de acuerdo al Plan de Flota vigente.
- EN RESERVA / ALISTAMIENTO: Coche operativo que se encuentra en algún Taller o depósito de la red o de SBASE, y que podrá ser puesto en servicio como parte de alguna formación.

- **COCHE DE RESERVA:** Coches no operativos que se mantienen en algún Taller o depósito a fin de proveer repuestos y componentes para las formaciones en servicio. Cumplido ese fin, podrán ser dados de baja.
- **EN REVISIÓN GENERAL:** Coche operativo que se planifica que a enero de 2019 se encuentren en proceso de Revisión General, para su posterior reincorporación al servicio.
- **RETIRADO DE SERVICIO PARA RG:** Coche operativo que está planificado se encontrará retirado de servicio en enero de 2019, para su posterior Revisión General / Reparación Integral a cargo de SBASE y su posterior reincorporación al servicio.
- **ENTRARÁ EN SERVICIO EN...:** Coche que a la fecha de esta respuesta no se encuentra servicio, pero de acuerdo al Plan de Flota vigente lo hará durante el resto de 2018 y comenzará a acumular Km.

2. **Consulta 37370041: Instalaciones de la red**

"En el Contrato, en su Anexo XVIII puntos 4 "INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL USUARIO" y 5 "INCUMPLIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS", se exige: "En el caso que una instalación estuviese reglamentada por alguna normativa externa a SBASE (Gobierno de la Ciudad, Nación, etc.), el CONCESIONARIO deberá acatar y ajustarse a la norma vigente quedando bajo su total responsabilidad los costos de la implementación. En caso de no cumplir con lo previsto en dicha normativa el CONCESIONARIO será pasible de la aplicación de una multa.". Con respecto a estos puntos, se consulta: ¿Cuál es el listado de las instalaciones que no cumplen con la normativa vigente y cuáles son las intervenciones necesarias en cada caso para poder cumplir con la misma? Esto es a efectos de poder realizar su cotización e incluir los costos en la cotización a presentar. También se solicita que nos entreguen las habilitaciones existentes a la fecha.."

RESPUESTA: Todas las instalaciones de la Red deben encontrarse de acuerdo a la normativa vigente reglamentada ya sea por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como por el Gobierno Nacional. Para ello, el Concesionario deberá presentar ante SBASE para su evaluación, todo plan de adecuación necesario a tal fin, minimizando la afectación del servicio. De las tareas allí previstas, las que sean asimilables a tareas de mantenimiento en los términos previstos en el Pliego serán a cargo del Concesionario. Aquellas tareas que impliquen una necesidad de obra, renovación y/o inversión que según los términos del Pliego, no sean responsabilidad del Concesionario, serán a cargo de SBASE..

3. **Consulta 34090122: Vehículos de servicio**

"Para poder evaluar adecuadamente los previsibles costes de inversión y funcionamiento del mantenimiento se solicita una proyección al 31/12/2018 de la lista exhaustiva de los vehículos de servicio (coches, camiones u otros) que son usados por el concesionario actual y que son propiedad de SBASE, indicando su edad, marca y modelo."

RESPUESTA: La documentación de la que se dispone es la que forma parte de la documentación del llamado y/o la informada mediante Circulares.



4. **Consulta 37370031: Flota**

"En el contrato, en su punto 13.6 "Material Rodante" se menciona: "En los Anexos VII y XI, se indica el cronograma con que serán incorporadas a la operación las unidades nuevas". Teniendo en cuenta que en dichos Anexos no se encuentra ningún cronograma, se consulta si se debe considerar como válido el cronograma del archivo adjunto en el DATA ROOM, en la carpeta 3: "3.3.5.3 Plan de Flota.Tablero.2018.rev2". En caso afirmativo, se solicita el cronograma de incorporación planificada de flota para los años 2019 en adelante. En caso negativo, se solicita se adjunte el cronograma mencionado en el punto 13.6 del Contrato para todas las incorporaciones planificadas."

RESPUESTA: El mencionado archivo "3.3.5.3 Plan de Flota.Tablero.2018.rev2" debe ser considerado válido. Para la incorporacion de flota solicitada, remítase al archivo "PLAN DE FLOTA AL 2020".

5. **Consulta 37370052: Coches CAF 5000**

"En el Contrato en su Anexo VII "INVENTARIO DE MATERIAL RODANTE" se listan 38 coches CAF 5000. Teniendo en cuenta que los mismos han sido retirados de la operación recientemente, se consulta cómo deben ser tenidos en cuenta en relación al presente proceso licitatorio.."

RESPUESTA: Remítase a lo respondido mediante ID 89090464. respondida mediante CCC N° 25.

6. **Consulta 50200008: Repuestos**

"Se ruega faciliten la lista de las piezas de repuesto con obsolescencia de la subestaciones - Documento Referencia: Anexo 2.10.1 (pag. 29)."

RESPUESTA: Ya sea por error en la relación a los puntos del pliegos citados o por falta de ampliación de concepto no se comprende el alcance de la consulta.

7. **Consulta 87190006: Instalaciones de la red**

"Distintas disposiciones de los anexos que establecen condiciones en materia de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional determinan, en forma reiterada, que en caso de que en las mediciones realizadas conforme establece el Pliego se encuentren valores fuera de los límites de la legislación vigente, el Concesionario deberá informar a SBASE tal situación, y proponer obras o planes de mejora para resolver la situación planteada, las cuales deberán contar con aprobación de SBASE.

Se solicita se aclare si las mismas serán a cargo del Concesionario o de SBASE, y en este último caso, si serán ejecutadas por SBASE."

RESPUESTA: Todas las instalaciones de la Red deben encontrarse de acuerdo a la normativa vigente reglamentada ya sea por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como por el Gobierno Nacional. Para ello, el Concesionario deberá presentar a SBASE para su evaluación, todo plan de adecuación necesario a tal fin, minimizando la afectación del



servicio. De las tareas allí previstas, las que sean asimilables a tareas de mantenimiento en los términos previstos en el Pliego serán a cargo del Concesionario. Aquellas tareas que impliquen una necesidad de obra, renovación y/o inversión que según los términos del Pliego, no sean responsabilidad del Concesionario, serán a cargo de SBASE.

8. Consulta 89090426: Información publicada

"Metrovías presenta en su sitio web campañas de renovación de señalización e iluminación. ¿Puede SBASE informar del estado previsional de estos emprendimientos en 31/12/2018, así como definir para cada línea el alcance de estas campañas?"

RESPUESTA: La información publicada por el actual Operador en su sitio Web, no forma parte de la documentación contractual de esta Licitación.

9. Consulta 89090432: Revisiones Generales

"En el documento 5.3.1 Revisiones Generales Material Rodante 2016-2017, los precios incluyen materiales de consumo, energías, repuestos, mano de obra operativa, supervisión, administración, costos estructurales e impuestos, costos de jubilación y otros?."

RESPUESTA: A los fines de la presentación de su Oferta, los interesados deberán considerar como incluidos en su propuesta económica todos los costos asociados a la realización de las Revisiones Generales (materiales de consumo, energía, repuestos, mano de obra operativa, supervisión, transporte, provisiones de terceros, etc., siendo estos conceptos mencionados sólo a fines enunciativos y no limitativos en modo alguno).

El alcance de los trabajos será el establecido en los manuales de mantenimiento de los fabricantes, normas técnicas Nacionales e Internacionales relacionadas. SBASE por medio de inspecciones técnicas, deberá aprobar la efectiva ejecución de los trabajos con el alcance antes mencionado..

10. Consulta 89090434: Revisiones Generales

"En el documento 5.3.1 Revisiones Generales Material Rodante 2016-2017, los montos incluyen, además de los costes directos de Metrovías, los costes asociados a otros proveedores?"

RESPUESTA: Se remite a la respuesta del punto anterior (ID 89090432).

11. Consulta 89090441: Inventario de equipos de repuesto

"¿En qué parte del pliego puede conseguirse el inventario de equipos de repuesto (bogie, aire acondicionado, compresor), y su estado? ¿Se conoce la ubicación actual de cada uno de los equipos de repuesto?"

RESPUESTA: La documentación de la que se dispone es la que forma parte de la documentación del llamado y/o la informada mediante Circulares.



12. Consulta 89090445: Equipamiento de talleres

"¿En qué parte del pliego puede conseguirse el inventario de equipamientos de mantenimiento de cada uno de los talleres: torno en fosa, presa para calado de ruedas, torneado de ejes, cabina de pintura, bancos de pruebas, etc.? Se conoce el estado de conservación y utilidad actual?."

RESPUESTA: La documentacion de la que se dispone es la que forma parte de la documentación del llamado y/o la informada mediante Circulares.

13. Consulta 89090487: Piedra balasto

"¿Pueden facilitar informes relativos a los últimos análisis realizados en el balasto, para conformar las siguientes características: granulometría, dureza de la materia, forma , y nivel de limpieza del balasto (verificación de la no contaminación por polvos, escombros o lubricantes que puedan alterar las características de asperza y fricción requeridas)?."

RESPUESTA: SBASE no cuenta con la informacion solicitada..

14. Consulta 89090491: Impermeabilización de instalaciones.

" Metrovías presenta en su sitio web campañas de impermeabilización de instalaciones. ¿Puede SBASE informar del estado previsional de estos emprendimientos en 31/12/2018, así como definir para cada línea el alcance de estas campañas?."

RESPUESTA: La informacion publicada por el actual Operador en su sitio Web, no forma parte de la documentacion contractual de esta Licitacion.

15. Consulta 89090667: Stock de repuestos

"En el pliego - anexo stock de repuestos se menciona un "deposito 17 almacen muestras AL", ¿A qué uso y qué lugar corresponde este almacen? La cantidad "existencia" indica siempre 1, ¿Ese valor es correcto ?."

RESPUESTA: Dicha informacion es la disponible a la fecha.

16. Consulta 89090668: Stock de repuestos

"En el pliego - anexo stock de repuestos - no se consigue identificar "almacen taller Rancagua". Hay un deposito de 400 PUNTUALES TALLER RANCAGUA pero casi no hay repuestos para trenes de linea B. Se ruega faciliten un inventario de repuestos correspondiente a los trenes de linea B. Dado que Rancagua es un taller de revision general, es obvio que debe haber muchas referencias."

RESPUESTA: Dicha informacion es la disponible a la fecha.

17. Consulta 89090669: Stock de repuestos

"En el pliego - anexo stock de repuestos - no se consigue identificar "almacen taller Parque Patricios". Se ruega faciliten el inventario de repuestos correspondiente a este taller"

RESPUESTA: Dicha informacion es la disponible a la fecha.



18. Consulta 89090670: Stock de repuestos

"En el pliego - anexo stock de repuestos - se identifica "deposito 110 puntuales Lynch" donde se consiguen pocas referencias (155 ref). Se les ruega comuniquen el inventario exhaustivo de repuestos correspondiente al deposito Lynch"

RESPUESTA: Dicha informacion es la disponible a la fecha.

19. Consulta 89090671: Stock de repuestos

"En el pliego - anexo stock de repuestos - no se consigue identificar inventario del deposito Pavon donde supuestamente, segun nos dijeron, estan los boggies y otros equipos grandes de recambio, nuevos o usados. Solicitamos nos faciliten el inventario de repuestos y equipos de Pavon"

RESPUESTA: Dicha informacion es la disponible a la fecha..

20. Consulta 89090449: Inventario

"¿En qué parte del pliego puede conseguirse el inventario de recambios, repuestos, consumibles para cada tipo de tren?"

RESPUESTA: La documentacion de la que se dispone es la que forma parte de la documentación del llamado y/o la informada mediante Circulares.

21. Consulta 89090524: Alcance del contrato

"Se solicita aclarar quién, entre el Concesionario y SBASE, debe pagar/encargarse del reemplazo de los equipos en fin de vida."

RESPUESTA: Remítase al punto 3.1 del Contrato.

22. Consulta 89090607: Acceso línea B

"durante la visita oficial de noche del 23 al 24 de abril, se informo que la rampa Federico Lacroze no le pertenece al Subte sino a ferrocarriles Urquiza operados por Metrovias. No hay otra forma para introducir coches o sacar coches de la linea B. ¿Que costo por movimiento de coche cobraria Metrovias por coche transferido ?"

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta del punto 1(ID 34090015) de la Circular con Consulta N° 25.

23. Consulta 89090610: Inventario

"en el pliego 2.6.2 inventario bienes de uso no se ven equipos de recambio tales como boggies, aire acondicionado, compresores, choppers o equipos de traction. Se les ruega comuniquen el listado de equipos nuevos o usados para mejorar la eficiencia del mantenimiento y diminuir los tiempos de inmovilización"



RESPUESTA: La documentación de la que se dispone es la que forma parte de la documentación del llamado y/o la informada mediante Circulares.

24. Consulta 37370041: Instalaciones de la Red

"En el Contrato, en su Anexo XVIII puntos 4 "INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL USUARIO" y 5 "INCUMPLIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS", se exige: "En el caso que una instalación estuviese reglamentada por alguna normativa externa a SBASE (Gobierno de la Ciudad, Nación, etc.), el CONCESIONARIO deberá acatar y ajustarse a la norma vigente quedando bajo su total responsabilidad los costos de la implementación. En caso de no cumplir con lo previsto en dicha normativa el CONCESIONARIO será pasible de la aplicación de una multa.". Con respecto a estos puntos, se consulta: ¿Cuál es el listado de las instalaciones que no cumplen con la normativa vigente y cuáles son las intervenciones necesarias en cada caso para poder cumplir con la misma? Esto es a efectos de poder realizar su cotización e incluir los costos en la cotización a presentar. También se solicita que nos entreguen las habilitaciones existentes a la fecha."

RESPUESTA: Todas las instalaciones de la Red deben encontrarse de acuerdo a la normativa vigente reglamentada ya sea por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como por el Gobierno Nacional. Para ello, el Concesionario deberá presentar ante SBASE para su evaluación, todo plan de adecuación necesario a tal fin, minimizando la afectación del servicio. De las tareas allí previstas, las que sean asimilables a tareas de mantenimiento en los términos previstos en el Pliego serán a cargo del Concesionario. Aquellas tareas que impliquen una necesidad de obra, renovación y/o inversión que según los términos del Pliego, no sean responsabilidad del Concesionario, serán a cargo de SBASE.

25. Consulta 34090175: Encargados de seguridad

"1. Puede SBASE compartir cómo se encuentra distribuido actualmente el personal de seguridad entre las estaciones, cocheras, talleres y estaciones que funcionen como cocheras de las 6 líneas de subte y el premetro.

2. Puede SBASE compartir el plan de cómo se distribuyen los efectivos de la policía metropolitana en cada estación durante el Horario de Servicio del subte y del premetro."

RESPUESTA: 1.- La distribución de los ENCARGADOS DE SEGURIDAD es la siguiente:

- Talleres 98
- Cocheras 32
- Estaciones 38
- Casa Central y Depósitos 25

2.-En lo que respecta a la Policía Metropolitana, cabe aclarar que la composición, distribución y asignación del personal es potestad del Ministerio de Seguridad de la CABA y no del operador. Se agrega que la misma está dividida en dos grandes Divisiones: Seguridad y Prevención por un lado e Investigaciones por otro.

División Seguridad y Prevención: compuesta de 365 efectivos distribuidos en tres turnos: Mañana, tarde y noche. Los turnos mañana y tarde poseen la mayor dotación de efectivos



distribuidos durante el horario de servicio en la red, mientras tanto, el turno noche, posee una guardia mínima para eventuales de seguridad.

División Investigaciones: Con una fuerza efectiva de 110 hombres aproximadamente. Este personal realiza la atención al usuario mediante recepción de denuncias en las estaciones Boedo y Tronador. Asimismo, son los encargados de realizar investigaciones con brigadas vestidos de civil distribuidas en la red..